INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	**No. 006**
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
NIT	823002856-2
CONTRATISTA	RUAMED S.A.S Y /O MARIA JULIA FAYAD PADILLA
NIT.	NIT. 901705242-0
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS (39.280.100,00)
CDP	N° 240053
CRP	N° 240053
FECHA DE INICIO	22 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de marzo de 2024
SUPERVISOR:	MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA

Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe N° **001** a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, RUAMED S.A.S Y /O MARIA JULIA FAYAD PADILLA con NIT. 901705242-0, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el Servicio Farmacéutico de la E.S.E.
2. Entregar el pedido oportunamente y en las condiciones ofrecidas en la propuesta
3. Garantizar la calidad de los insumos.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno para la E.S.E. los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta y los que resulten de mala calidad o con defectos de fábrica.
5. Acreditar el pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 150 de 2007, y mantenerse a paz y salvo con los mismos.
6. Mantener, durante el término de ejecución del contrato, los precios unitarios ofrecidos en el anexo de propuesta económica
7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

La ejecución del contrato en mención se realizó durante el mes de Febrero de 2024.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 100% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS (39.280.100). Correspondientes al **RUBRO:** 2.4.5.01.03.35261**; DESCRIPCION DE RUBRO:** Medicamentos para uso humano terapéutico o profiláctico **VALOR:** ($39.280.100,00). **N° CDP:** 240053 FECHA**:** 22/02/2024.

4. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.**

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	($39.280.100,00)	
VALOR SERVICIOS CANCELADOS		($ 39.280.100,00)
VALOR NO EJECUTADO		$ ----------
VALOR CUENTA POR PAGAR		$ ----------
VALOR A REEMBOLSAR		$ ----------
SUMAS IGUALES	($39.280.100,00)	($39.280.100,00)

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. **006**

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA, Gerente de la ESE.

En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de (2024).

MARIBEL LUZ DIAZ
Gerente
Supervisor

(095) 2840 563
(095) 2857651
(095) 2857643

RESOLUCIÓN Nº. 112
(Febrero 28 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO.

EL GERENTE DEL CENTRO SALUD SAN BLAS DE MORROA SUCRE, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

Que, **RUAMED S.A.S Y /O MARIA JULIA FAYAD PADILLA,** identificado con NIT. **901705242-0**, firmó contrato de prestación de servicios **Nº 006-2024** con la E.S.E. San Blas de Morroa cuyo objeto es: suministro de medicamentos anticonceptivos para la E.S.E Centro de Salud San Blas de Morroa, por la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS (39.280.100)**

Que, **RUAMED S.A.S Y /O MARIA JULIA FAYAD PADILLA,** prestó sus servicios profesionales de suministro de medicamentos anticonceptivos para la E.S.E Centro de Salud San Blas de Morroa, por lo que se hace necesario cancelar, la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS (39.280.100).** Según factura adjunta No.1074.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO – Reconózcase y ordenase pagar la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS (39.280.100.** Según lo considerado en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO – El anterior pago se hará con cargo al código: 2.4.5.01.03.35261; vigencia 2024.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Morroa a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente

E.S.E. SAN BLAS
MORROA – SUCRE
NT: 823.002.856-2

(095) 2840 563
(095) 2857651
(095) 2857643

SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

C E R T I F I C A:

Que, **RUAMED S.A.S Y /O MARIA JULIA FAYAD PADILLA,** identificado con NIT. **901705242-0**, prestó sus servicios de suministro de medicamentos anticonceptivos para la E.S.E Centro de Salud San Blas de Morroa.

Dada en Morroa a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente

esesanblasdemorroa@hotmail.es
Carrera 7 No 10-70 Barrio la Cruz
Morroa - Sucre